



AÑO II.—ÉPOCA 2.ª

19 DE MARZO DE 1871.

NUM. 23.

PALABRAS PROFÉTICAS

¡Ya vendrá la reaccion! ¡Ya vendrá la reaccion! Esta elocuente frase del ilustre obispo de Jaen, Sr. Monescillo, proferida en una de las más memorables sesiones de las Cortes revolucionarias que engendraron la Constitución democrática que nos rige, fué una tremenda profecía para los que no comprenden la vida política sin la exaltación de las pasiones, sin la fiebre del espíritu y sin el desconcierto social. Impresión profunda produjeron en la Asamblea, y un presentimiento funesto para los radicales del liberalismo y consolador para los hombres de paz, fué el efecto inmediato de tan breves pero tan significativas palabras.

Preciso es confesar que la política ejerce una influencia mágica é irresistible sobre los hombres de la sinceridad, como la ejerce apasionada y bastarda sobre los hombres del egoísmo. Para los unos, la política es el gran medio de hacer la felicidad de la patria; para los otros, es el medio de escalar el poder y de conquistar el presupuesto; esto es, el recurso soberano de satisfacer su ambición y de

saciar su codicia. Y desgraciadamente, si los móviles legítimos embriagan el alma de santo entusiasmo, los móviles mezquinos estimulan vivamente el corazón y le arrastran por la terrible senda de las aberraciones. Por eso mismo, las palabras del Sr. Monescillo fueron palabras de luz, porque ellas recordaban á los hombres del presente las contingencias y eventualidades de las cosas humanas; porque ellas alumbraron los horizontes del porvenir á los descontentos de entonces.

¡Ya vendrá la reaccion! ¡Ya vendrá la reaccion! Esta frase era un fiscal severo del delirio político que se había apoderado de la Asamblea constituyente y un rayo de esperanza para la sociedad española, lastimada en sus más santas creencias, combatida en sus más gloriosas tradiciones, y herida en sus más íntimos y sagrados sentimientos. Al oír aquella frase tan lacónica, pero tan espresiva, y al oír de los autorizados y elocuentes labios de un apóstol católico que es lumbrera de la Iglesia, el espíritu agitado recobraba su pérdida calma, y el corazón, receloso y escéptico, volvía á la vida de la fé.

Fenómeno digno de observarse es el hecho constante de que en medio de las más grandes tribulaciones se encuentra un consuelo inesperado, y que en los más grandes infortunios hay un lenitivo que aplaca los dolores y que cicatriza las heridas del alma. Y ese fenómeno es tan general, que no admite excepciones, y no excluye, en manera alguna, las situaciones tremendas en que los errores de la política y los desvaríos de los políticos colocan á la sociedad.

Y que los momentos en que el ilustre obispo de Jaen se dirigía á la Asamblea eran momentos angustiosos, no hay para qué decirlo, porque son demasiado recientes, porque su recuerdo será indeleble, porque el espíritu público, sorprendido por el cinismo de impías protestas y de doctrinas utópicas y funestas, se hizo pensador, siquiera fuera accidentalmente, y formó conciencia de los acontecimientos que presenciaba, formó conciencia de los hombres y de sus propósitos, formó conciencia de aquella crítica y azarosa situación.

Pero si el espíritu público se hizo reflexivo, no por eso los fanáticos del error cedieron en su disolvente empre-

MANZANA

N.º 603

sa, sino que, por el contrario, ofuscados por el falso brillo de sus quiméricas teorías y desvanecidos por su arrogante soberbia, levantaron más y más su vuelo para preparar sin advertirlo, nuevos Icaros, su irremediable y tremenda caída, su desengaño manifiesto, su expiación merecida.

No, no es posible que la sociedad, que obedece á leyes naturales, se aparte de su destino y se subordine á los planes arbitrarios y ridículos de los modernos reformistas; y por eso, cuando los propagandistas de una falsa idea consiguen despertar la curiosidad pública con sus extravagancias y sus desvaríos, la sociedad medita, la sociedad reflexiona, la sociedad vuelve inflexiblemente por los fueros de la verdad y restablece el imperio de la razón, imperio más poderoso que el del racionalismo, porque si este quiere levantar su cetro sobre la versátil y deleznable base de las opiniones, aquel se inspira en las sugerencias del buen sentido, que son sugerencias fundamentales y salvadoras. Y hé aquí el fenómeno que se ha operado en España, desde que en España se ha querido subvertir la marcha natural de las cosas, desde que en España se ha querido prescindir de las grandes leyes políticas y sociales, desde que á España quiere dársele una dirección violenta, contraria á sus tradiciones y contraria á su destino.

No es nuestro propósito detenernos á detallar todas y cada una de las aspiraciones absurdas, anárquicas y antitéticas que se han formulado en los discursos de los más radicales de nuestras Constituyentes, porque si las masas avanzadas de la nueva democracia han hecho imposible toda idea de gobierno, ¿á donde nos hubieran conducido las doctrinas más exajeradas de los reformistas modernos?

No queremos continuar, porque nuestro objeto presente se limita á señalar un hecho salvador, á llamar la atención pública sobre un fenómeno natural, pero muy digno de estudio, el fenómeno que viene operándose en España desde que el liberalismo, al pronunciarse radicalmente y descubrir su impotencia para el bien y su energía para el mal, ha reaccionado el espíritu público, templando la exaltación de las pasiones, rectificando las

ideas y levantando la opinión á las regiones serenas de la verdad.

Lo hemos dicho y lo repetimos: no queremos detenernos en los detalles; queremos fijarnos en grandes hechos. Y por eso llamamos la atención de los hombres imparciales, sobre la enseñanza que prestan las elecciones de diputados á Cortes que acaban de verificarse en España. La bandera del radicalismo racionalista liberal cede su puesto á la bandera católico-monárquica. Las palabras del Sr. Monescillo fueron proféticas: la reacción viene.

JUAN CANCIO MENA.

Las Bulas y sus limosnas pertenecen á la Iglesia y no al Estado.

(Continuación.)

V.

El pueblo vascongado, eminentemente religioso, tuvo desde los primitivos tiempos de la Iglesia su obispado propio en *Armentia* de Alava, y cuando por sucesos que no es del caso referir aquí, desapareció la silla alavense, suspiraron los cántabros por su restauración. En el año de 1522, hallándose en Vitoria el célebre cardenal de Utrech, recibió en esta ciudad el correo que le traía los pliegos de su exaltación al Pontificado, en el que tomó el nombre de Adriano VI. Al felicitarle los vitorianos y vascones, le recordaron cuánto anhelaba este país la reinstalación de su antiguo obispado, y el Pontífice electo les ofreció acceder á tan justas y cristianas súplicas. Durante los tres siglos y medio siguientes, el solar vascongado estuvo gestionando incesantemente para obtener silla episcopal propia, y se consignó esta en el art. 5.º del Concordato de 17 de octubre de 1851.

Pero los días pasaban y el obispado no se erigía, hasta que en los años de 1860 y 1861, se redoblaron las gestiones en la corte, así cerca del gobierno como del Nuncio de Su Santidad, y por fin el día 10 de marzo de 1861, los representantes de las tres provincias vascongadas convinieron con el gobierno en la forma con que había de atenderse á los gastos que la nueva diócesis originase, y se pidieron las Bulas de institución que se dieron en

Roma en 8 de setiembre de 1861, y en los días 23, 28 y 29 de abril de 1862 llegó á Vitoria el subdelegado apostólico, erigió este el obispado vascongado y tomó posesión de él nuestro primer dignísimo prelado, habiendo sido recibido por las diputaciones generales de las tres provincias hermanas y por el pueblo entero vascongado, con grandes fiestas y regocijos públicos.

Aun cuando al instituirse la diócesis de Vitoria era induditable que sus obispos habían de gozar las inmunidades, derechos y prerogativas que todos los demás de España en las cosas eclesiásticas, la administración foral, siempre previsora, prudente y circunspecta, pactó espresa y terminantemente en el art. 2.º del convenio de 10 de marzo de 1861 que la obligación que contraía de pagar el culto y clero catedral, la administración y visita y la administración económica, se entendía *á condicion de utilizar los recursos y derechos compatibles con los Concordatos y las leyes*. Y como en los Concordatos y las leyes se aplicaban al culto y á objetos piadosos los productos de las Bulas de cruzada y del indulto cuadragesimal, quedó hecha esta reserva espresa, aun cuando fuera superabundante, en favor de la diócesis de Vitoria. El real decreto de 16 de enero de 1871 falta notoriamente á este pacto solemnísimo, privando al prelado de Vitoria de derechos que, además de por las leyes y por los Concordatos, le pertenecen por el tratado de 10 de marzo de 1861. Las circunstancias especiales de la diócesis de Vitoria, lejos de permitir excepción tan incalificable, reclaman todo lo contrario.

Y tanto es así, que las provincias Vascongadas, desde el momento que se erigió la diócesis vitoriense, demandaron del gobierno el producto de las Bulas de la Cruzada, sin esperar al real decreto de 16 de enero de 1871. Estas gestiones se hicieron en varias situaciones, y todas contestaban que la resolución había de ser objeto de una medida general, y debíamos esperarla. Nosotros, que hemos intervenido personalmente en las negociaciones referidas, nos hemos escandalizado al leer el último decreto, que niega á la diócesis vascongada lo

que á todas las demás se les concede. Recordamos que el Sr. Negrete nos decia á los comisionados del noble solar vascon: «*Las Bulas están mal en esta casa (se referia al ministerio de Gracia y Justicia que ejercia); yo estoy resuelto á entregárselas á los obispos, á quienes pertenecen, y los cuales las administrarán mejor y harán crecer notablemente sus productos, que decaen espantosamente, porque el pueblo de varias comarcas mira la renta de Bulas como una contribucion ordinaria al ver que la recaudan los gobiernos.*» ¿Qué diria el Sr. Negrete si viera que, en vez de cumplirse sus palabras, se ha negado á los obispos de Vitoria lo que se concede á todos los demás?

VI.

- La tercera y última concesion de la Bula de la Santa Cruzada de nuestro Santísimo Papa Pio IX se otorgó en Roma el 30 de abril de 1861, y precedió á la ereccion del obispado de Vitoria. En esta concesion se esplicó el Gerarca Supremo de los cristianos en términos tan claros y precisos como los siguientes:

«Nos igitur considerantes proventus qui ex eodem Indulto colligendi sunt in expensas divini cultus fore inrumendos, et in levamen Hispaniarum Ecclesiarum... Denique volumus ac jubemus ut justa memorate conventionis articulum XL necnon justa alteran additionalem Conventivonem An. 1855, Ordinarii per Hispanicam Ditionem Præsules in respectiva sua Diocesi eleemosynas, seu proventus administrationis percipiendos sic ut administratio hujusmodi ECLESIASTICA PRORSUS SIT, NEQUE LAICE POTESTATI OBNOXIA hoc est a personis exercenda per dictos Ordinarios nominatis.»

Nos, pues, considerando que los productos que se recojan del mismo indulto se han de invertir en los gastos del culto divino y en alivio de las iglesias de España..... Por último, es nuestra voluntad y mandamos que, con arreglo al art. 40 del referido Concordato y así mismo segun el otro Concordato adicional del año 1855, los prelados ordinarios en los dominios de España administren en sus respectivas diócesis las limosnas ó pro-

ductos que se perciban en virtud de esta nuestra concesion, de modo que dicha administracion SEA ENTERAMENTE DE LA IGLESIA Y NO SUGETA Á LA POTESTAD SECULAR, ESTO ES, que se ha de ejercer por personas nombradas por dichos ordinarios.»

Conculca estos preceptos del Santo Padre Pio IX la escepcion del real decreto de 16 de enero de 1871, por lo cual urge su reforma. En los párrafos copiados, se confirma otra vez más la doctrina de que las Bulas y sus limosnas corresponden á la Iglesia y no al Estado, y se han de administrar y emplear sus productos en un todo conforme á los decretos del Soberano Pontífice romano.

Para cuantos se ocupan en España de asuntos eclesiásticos, no será nuevo que les digamos que á luego de recibirse en 1861 la última concesion y próroga de la Bula de la Santa Cruzada, el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo se opuso á la publicacion de aquella, ínterin que no se pusiera á los diocesanos en la administracion de los productos de la Cruzada. El señor comisario general arzobispo de Toledo, estamos seguros que defenderá hoy como entonces los derechos del episcopado, vulnerados en la diócesis de Vitoria.

El capítulo 17 de la Bula de ereccion del obispado de Vitoria, de 8 de setiembre de 1861, ordena literalmente: «Entretanto, respecto á los productos tambien del indulto cuadragesimal, el diocesano de Vitoria los administrará y los invertirá libremente en su diócesis en los establecimientos de beneficencia y obras de caridad, guardando la forma de las concesiones apostólicas. Mas en cuanto á la recaudacion segun el indulto por algunos años más, administracion é inversion religiosa en los usos piadosos señalados de las limosnas de la Bula de la Cruzada, como se llama, mandamos que se observen fielmente y cumplan del todo ciertamente todas y cada una de aquellas cosas que con consejo se han determinado y prudentemente mandado, tanto en los referidos Concordatos, como en las letras apostólicas en forma de Breve del día 30 del mes de abril próximo pasado, que empiezan: *Dum infidelium furor*, de modo que todos aquellos pro-

ductos de la misma Bula de la Cruzada se hayan de conservar, administrar y ADEMÁS DISTRIBUIR enteramente segun la regla mandada en esta última próroga para el efecto del indulto, aunque dejando á salvo las obligaciones á que se reconoce hallarse sujetos en virtud de los convenios celebrados con esta Santa Sede.»

En el decreto de ereccion del obispado de Vitoria en 28 de abril de 1862, del señor subdelegado apostólico, se lee: «En igual forma declaramos pertenecer y competir al R. prelado de Vitoria, libre y exclusivamente como á los demás prelados del reino, la facultad de administrar, invertir y aplicar á establecimientos de beneficencia y obras de caridad de su diócesis los productos del indulto cuadragesimal segun y como está ordenado por concesiones apostólicas y novísimos Concordatos; pero en cuanto á la recaudacion de dichos productos del indulto y los de la Bula de la Santa Cruzada, su administracion é inversion, mandamos que se observen fielmente todas y cada una de las prescripciones contenidas en los referidos Concordatos y en las letras apostólicas en forma de Breve del día 30 de abril del año próximo pasado, que empiezan *Dum infidelium furor.*»

En las letras que el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, comisario general de la Santa Cruzada, dirigió el 28 de octubre de 1870 al reverendo obispo de Vitoria se dice: «A vos, nuestro venerable hermano en Cristo padre obispo de Vitoria, salud y gracia. La Santidad de Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, Considerando que las sumas que se recauden de tales gracias pontificias han de invertirse EN LOS GASTOS DE CULTO Y DECORO DE LOS TEMPLOS, ha prórogado la Bula de la Santa Cruzada de vivos y difuntos, composicion y laticinios por tiempo de doce años, de los cuales la décima predicacion es la que ha de verificarse para el próximo venidero de 1871.»

El decreto de 16 de enero de 1871 que priva al reverendo obispo de Vitoria, en la Bula de la Cruzada, de facultades que reconoce á los demás prelados del reino, es atentatorio y conculcador de la Bula y del auto de ereccion de esta diócesis, y de las le-

tras del señor cardenal arzobispo de Toledo, que conceden al diocesano de Vitoria la prerogativa de administrar, invertir y aplicar los productos de la Santa Cruzada, como á los demás príncipes de la Iglesia en España.

VII.

Procurando nosotros que se cumplieran los Concordatos celebrados con la Santa Sede, y se dejara á los prelados españoles el libre ejercicio de sus atribuciones en materia de Bulas, redactamos una proposicion de ley, y el 15 de diciembre de 1870 la presentamos á las Cortes Constituyentes, con nuestros compañeros Sres. Vinader y Vildósola.

Aquella proposicion dice así:

Artículo 1.º «La impresion, publicacion y recaudacion de las Bulas corresponde á los M. R. arzobispos y R. obispos en sus respectivas diócesis.

Art. 2.º Los diocesanos invertirán los productos y rendimientos de las limosnas de las Bulas en el sostenimiento del culto y clero, y en obras de beneficencia y caridad, conforme á lo dispuesto en los Concordatos con la Santa Sede y concesiones pontificias.»

Antes de apoyar esta proposicion de ley, en la sesion del 29 de diciembre de 1870 preguntamos al señor ministro de Gracia y Justicia si era cierto que el gobierno meditaba adoptar alguna disposicion sobre este punto, y el Sr. Montero Rios contestó: «No estaba equivocado el Sr. Ortiz de Zárate al creer que el gobierno tenia un pensamiento sobre lo que es objeto de la proposicion que S. S. iba á apoyar en este momento.—Hace ya bastantes dias que el gobierno de S. A. ha acordado que el producto de la Bula de la Cruzada haya de ser destinado desde 1.º del año próximo al sostenimiento del culto EN LAS RESPECTIVAS DIÓCESIS EN QUE SEA RECAUDADO, Y QUE SIN ENTRAR EN LA CAJA DEL TESORO sea invertido directamente por el administrador económico de la respectiva diócesis.

En vista de tan concretas, terminantes y solemnes promesas del señor ministro, retiramos nuestra proposicion de ley y dimos las gracias al gobierno, por haber pensado, una vez siquiera, en hacer justicia al respetabilísimo episcopado y al clero católico,

que tantas persecuciones ha sufrido desde la revolucion de setiembre, y que tan cristianamente, tan heroicamente se ha conducido en Barcelona durante la fiebre amarilla, y en todas partes en el desempeño de su sagrado ministerio.

Despues se disolvieron las Cortes Constituyentes y se publicó en la *Gaceta de Madrid* el real decreto de 16 de enero de 1871, por el que se dispuso que el producto de las limosnas de la Cruzada se aplicara íntegramente á las atenciones del culto parroquial y catedral de las respectivas diócesis, por las administraciones diocesanas, bajo la inspeccion de los prelados. Pero de esta medida se exceptuó al obispado de Vitoria en los siguientes términos: «Artículo 5.º En atencion á las circunstancias especiales de la diócesis de Vitoria, el producto de las limosnas de Cruzada en su territorio seguirá ingresando íntegramente y como hasta aquí en el presupuesto general del Estado.»

Creemos haber demostrado que esta excepcion es por demás inicua y contraria á lo solemnemente pactado con la Santa Sede y las provincias Vascongadas, y lo ofrecido ante las Cortes Constituyentes por el gobierno á un diputado vascongado. Las circunstancias especiales, lejos de perjudicar, favorecen al país vascon para que se cumplan los Concordatos, las leyes y los convenios que hemos analizado. Si la tierra solariega atiende por sí misma al sostenimiento del culto y clero, más razon hay para que se le respeten á su obispo los derechos á disponer de los fondos de la Cruzada. También cuida por sí la administracion foral de la beneficencia, y, sin embargo, su dignísimo prelado distribuye, conforme á los Concordatos con Roma, los productos del indulto cuadragesimal. ¿Por qué se niega igual prerogativa en los fondos de la Cruzada? Porque el decreto de 16 de enero de 1871 ha cometido en este punto la injusticia más escandalosa y más irritante en odio á las tres provincias más eminentemente católicas de toda la Península. Al R. obispo de Vitoria le asisten todos los Concordatos y medidas generales, y además la Bula y decreto de ereccion de esta diócesis, y el convenio celebrado por las tres pro-

vincias y el gobierno para la instalacion de esta silla episcopal.

Habiamos observado con tristeza que los malos gobiernos han abusado en varias épocas de los productos de las Bulas. Por eso exclamaba el historiador Mariana al referir la predicacion de la Cruzada de 1457: «*Juntáronse con ella casi trescientos mil ducados: ¡QUÁN POCO DE TODO ESTO SE GASTÓ CONTRA LOS MOROS!*» Por eso se lamenta el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, obispo de Barcelona, en sus *Observaciones sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España*, de que, contrariando al Concordato y al real decreto de 8 de enero de 1852, se mandara en real orden de 9 de noviembre de 1854 que de los productos del indulto cuadragesimal se destinase el 15 por 100 para atender al sostenimiento de institutos muy respetables, pero que tenian consignadas otras rentas. Pero no se registra en la dolorosa historia de las persecuciones de la Iglesia española atentado que tan descarada y violentamente ofenda los principios tan santos como los que conculca y viola la excepcion del art. 5.º del decreto de 16 de enero de 1871. Por lo mismo que la ilegalidad es tan monstruosa, confiamos en que se pedirá su reforma, así por el R. prelado de Vitoria y el M. R. arzobispo de Toledo, como por las diputaciones generales de las provincias Vascongadas, y en que se obtendrá completa reparacion y justicia, acudiendo al efecto si fuera preciso á la Santa Sede.

RAMON ORTIZ DE ZÁRATE.

LAS BELLEZAS DE LA PRIMAVERA.

RASGO ADMIRABLE DE LA PROVIDENCIA.

Entramos en el hermoso y risueño tiempo de la primavera, y ya se deja sentir su benéfica influencia en todos los seres que viven sobre la tierra, cuya reflexiva atencion debe conducirnos á considerar y admirar con placer y entusiasmo las maravillas del Altísimo.

En efecto; ¡qué mudanza tan asombrosa hace esta bella estacion en toda la naturaleza! ¡Qué embeleso, qué encanto! ¡Cuán incomprendible no es la bondad de este gran Sér, que hace que se sucedan las estaciones unas á otras con un orden tan constante!

La tierra se despierta y vuelve en sí tomando su hermosura y fecundidad; todos

los seres se reaniman, y dan señales de júbilo y contento.

Poco era el tiempo trascurrido, cuando se hallaba desierta y estéril toda la superficie de la tierra. Los valles, cuyo aspecto nos arrebatara en la primavera, estaban sepultados bajo la nieve; los montes cuyas pardas cimas vemos levantarse hasta las nubes, se hallaban cubiertos de hielos y envueltos en una niebla impenetrable; en esas verdes y frondosas alamedas, que habitará el amable ruiseñor, no se veían más que ramos secos y deshojados; ocultábanse los habitantes de los bosques: los pájaros, que llenarán el aire con sus cánticos, se hallaban entorpecidos en profundas grutas, ó alejados de nuestras tristes mansiones.

En todas partes reinaba un melancólico silencio, no descubriendo nuestra vista sino una horrorosa soledad.

¡Tan desapacibles son las impresiones del tétrico é inexorable invierno!

Pero apenas se deja sentir el soplo del Omnipotente, vuelve de su letargo la naturaleza, y todo se pone en movimiento. El sol se acerca á nuestro hemisferio, y este astro luminoso que preside el día, penetra la atmósfera con su calor vivificante.

El reino vegetal experimenta su benéfica virtud, y la tierra se cubre de lozana vegetación. Se renueva y adorna toda su superficie: no hay campo cultivado que de lejos no presente á la vista una perspectiva agradable, y mirado de cerca no ofrezca flores que embalsamen el aire y deleiten el olfato.

Riéganse los pastos, y los collados se visten de un risueño verdor; y además de las engalanadas flores, que son el encanto de la vista, toda planta, toda clase de vegetales, germina, y con una especie de entusiasmo preparan entre el hermoso verdor un nuevo origen, de donde resulten nuevos individuos, que vengan á reemplazarlos.

Mas sorprende el espíritu, mecido en plácido arrobamiento, la gigantesca elevación de los árboles, empezando á cubrirse de sus delicadas y simétricas hojas; la humilde y modesta talla de los arbustos, aunque figurando en segunda línea, hacer juego con los primeros; y las yerbecitas y las flores, cual si tuvieran un empeño, se esfuerzan en cubrir y esmaltar el color de la tierra con diversos y variados matices.

Entonces, parece resuenan las campiñas con dulces acentos de júbilo y cánticos de alegría; las alabanzas y acciones de gracias de toda la naturaleza llegan hasta el cielo. Cada ave entona su himno con más ó menos melodía y según el conjunto en que cada una se halla, contribuye á formar un concierto, que dá vida é interés, como si fuera el teatro en que se representa tan universal y tan sorprendente animación.

El ganado con sus clamores y balidos explica la vida y el contento de que se siente animado.

De los arroyos se ven subir los peces,

que inmóviles y como helados en el invierno estaban en el fondo del agua; y después de haber recobrado su antigua viveza y agilidad, arrebatan y regocijan la vista con agradables y diversos movimientos.

Otro raro suceso absorbe la atención y confunde nuestra inteligencia, al presentarse que los insectos de toda clase dan en este tiempo señales de contento y alegría; todos salen del interior de la tierra, como atraídos de una virtud magnética; todos levantan su cabeza, y el mundo se puebla por todas partes de vivientes; todo se desarrolla con fuerza y energía, y hasta el de más débil existencia recibe todo su vigor y atiende á perpetuarse del modo que el Ser Supremo le tiene señalado.

Hasta la sangrienta fiera que, internada en las cavernas y en lo más secreto de los bosques, pasaba el invierno animada de un furor irresistible, esquivando toda sociedad con los mismos de su especie, en la risueña primavera dulcifica algún tanto su carácter buscando también la sociedad ó una compañera, á quien se une para atender á la propagación de su especie.

Resumiendo; la primavera es la renovación general de la tierra: tan uniforme como nos parece en el invierno, tan vario y tan halagüeño es después de su melancólico aspecto.

Su llegada nos proporciona mil recreos nuevos, como la hermosura y fragancia de sus flores, el canto melodioso de las aves, y el risueño y general espectáculo de placer y alegría, cuyos objetos halagüeños no pueden dejar de recrearnos.

Todo, pues, nos agrada, todo nos embelena, de modo que casi se creería que entráramos á habitar un nuevo mundo.

Tales son las maravillas que llenan de admiración y placer en la estación primavera; y solo un Ser infinito, mediante su sabia y constante providencia, puede obrarlas con tanta liberalidad y magnificencia para gloria suya y honor de la naturaleza creada.

¡Oh! ¡Qué motivos de profunda gratitud y admiración para el hombre!

Con solo fijar su atenta consideración en el modo misterioso, así que se verifica la renovación anual de sucesos tan grandiosos, acompañados de circunstancias particulares que todas llevan consigo placer, alegría, satisfacción, ó á poco que medite el hombre sobre la sorprendente y festiva perspectiva de la primavera, no podrá dispensarse de exclamar, como poseído de la más grata emoción y ternura de agradecimiento, que *Las bellezas de la primavera son un rasgo admirable de la Providencia.*

E. O.

Pamplona 20 de marzo de 1871.

ACTUALIDADES

Si fuera posible reunir en un solo cuadro todas las escenas tumultuosas y san-

grientas de las últimas elecciones, todos los abusos y ardidés cometidos, un solo grito de la nación execraría el sistema parlamentario como el más tiránico, como el más funesto de cuantos para su gobierno han ideado y establecido los pueblos.

He oído decir que un publicista ha recogido cuidadosamente todos los datos de las elecciones que acaban de verificarse para reunirlos en un libro. Su lectura será edificante y demostrará una vez más la diferencia que hay de lo vivo á lo pintado, de la teoría á la práctica, de la idea al hecho.

A pesar de lo apretado de los tornillos de la máquina electoral, á pesar de la falta de buena fé en algunos puntos, las oposiciones han sacado de las urnas 180 diputados, que quedarán muy reducidos. Pero si se tiene en cuenta que al lado del gobierno han figurado todos los empleados, todos los que dependen de los presupuestos general, provincial y municipal, el ejército y la Armada, y que muchos de los diputados ministeriales han vencido por un escaso número de votos, claramente se vé, por el retraimiento de gran número de electores y por el voto consciente y voluntario de otros, que la mayoría del país rechaza el actual orden de cosas.

El triunfo material ha sido del gobierno; ¿quién podía dudarlo? Todavía no ha habido en el mundo un gobierno que haya perdido unas elecciones. Es más; si mañana subieran al poder los moderados ó los republicanos, tendrían mayoría.

Esto prueba el defecto capital del sistema; pero como de él nace una verdadera tiranía, puesto que las mayorías son para los gobiernos el agua del Jordán que lavó los pecados, resulta que la parte de mayoría, minoría pequeña al lado de la parte indiferente y de la opositora del país, absolverá al gobierno de sus pecados constitucionales, y los que han sufrido las consecuencias se convencerán una vez más de lo ilusorio de la responsabilidad que el primer título de la Constitución exige á los que violen los derechos individuales.

Farsa, farsa, y siempre farsa, que cuesta lágrimas y desdichas sin cuento á los que viven del trabajo.

Pero el resultado de las elecciones ha de dar lugar á grandes sucesos. Ya se habla de crisis. Si no la hay todavía, la habrá en breve.

La mayoría es tricolor: hay en ella progresistas, unionistas y demócratas.

La condición esencial de su cohesión, de su vitalidad, es la quietud del gobierno. Cualquiera de los tres elementos que quiera dar un paso, tropezará con los otros dos, y como la condición esencial de la vida es el movimiento, el movimiento en las próximas Cortes descompondrá inmediatamente la mayoría.

O vencen los progresistas, y en este caso los unionistas por medio de una evolución aumentan la oposición de la derecha convirtiéndola en mayoría, ó vencen los unionistas y al día siguiente se ponen estos á cons-

pirar contra los obstáculos tradicionales.

Hay, pues, un nudo que pide á escape un gordiano que lo desate.

Si la solución es de fuerza, fácilmente puede suponerse á qué lado se pondrá el ejército.

Si el instinto de conservación obliga á los elementos gubernamentales á devorar sus odios íntimos, el golpe de Estado, ó sea la disolución de las Cortes, será la consecuencia inmediata de su necesidad de vivir.

Y de aquí el sobresalto, la ansiedad del país.... ¡ah! el porvenir es bien doloroso y merecido. La culpa es nuestra: no nos cansaremos de repetirlo.

El árbol está carcomido; sus frutos no pueden ser sanos.

Necesitamos una regeneración completa, una transformación profunda. Nuestra salvación solo puede venir del sentimiento religioso, del respeto á la ley, del amor á la patria.

* * *

Es objeto de toda la atención de la prensa el desarrollo que ha adquirido el partido carlista. Ha sorprendido á los políticos doctrinarios, y como es natural, le temen. De aquí la guerra sin cuartel que se hace á los carlistas.

A todas horas anuncian próximas intenciones de los partidarios de la legitimidad, y sus adversarios no cesan de presentarlos como enemigos de la luz, como adversarios del progreso.

Falta hace que en la Cámara se levanten autorizadas voces á disipar estas nebulosidades que forman los que temen que se les escape la ocasión de explotar la docilidad de los españoles.

* * *

Se espera en Madrid á la esposa de don Amadeo de Saboya, cuyo viaje merece ser descrito por Julio Verne, dadas las peripecias que lo han ilustrado.

Se han hecho preparativos para recibirla, habrá festejos, y el pueblo acudirá curioso á verla.

El pueblo es como el mar, tranquilo, trasparente, hermoso, y un momento después agitado, espumoso, iracundo.

Solo la voluntad de Dios le enfrena, y su voluntad se cumplirá.

* * *

Pocas reuniones, escasa animación en los espectáculos: hé aquí la Cuaresma mundana.

La religión ofrece un espectáculo edificante. Los templos están llenos de fieles; la voz de los oradores sagrados reanima el abatido espíritu.

¿Por qué pudiendo ser hermanos con una misma madre, la religión, seremos enemigos bajo la influencia de una misma madrastra, la política?

J. NOMBELA.

UN PUÑADO DE MUJERES.

POR

Julio Nombela.

(Continuación.)

Sin embargo, todas las reglas tienen excepción: busquemos las excepciones.

Por otra parte, los hombres tienen también su alma en su armario, como se dice vulgarmente, y sería muy difícil su posición sobre el terreno por ser resbaladizo, y por aquello de que la nieve se derrite con los rayos del sol, y aquello otro de que la mujer es fuego y el hombre estopa y á lo mejor el condenado Satanás pone los labios en forma de cañón y hace lo mismo que el fuelle de la fragua.

Hé aquí desmoronado todo mi pensamiento.

Los pensamientos son como los ministros en España,—porque los unos llegan y deshacen lo que han hecho los otros. No hay más diferencia entre aquellos y estos, que al caer los primeros no obtienen cesantía, mientras que los segundos se regalan con ella.

Adios, nueva ilusión, nueva esperanza... —Todo se perdió.

—¿Y por qué no he de hallar excepciones? se preguntó reconviniéndose; además, no se debe desechar un proyecto sino después de haber tocado sus inconvenientes.

—No sería malo probar...

Emilio dudó un instante, y al cabo resolvió poner en práctica su último pensamiento.

VII.

EMILIO PARA LA SOCIEDAD.

Práctica.

—Probaré, dijo decidiéndose.

Y por ser ya las ocho de la noche y tener que asistir á una gran *soirée*, empezó á vertirse de punta en blanco, buscando en tanto en su imaginación una víctima con quien ensayar su proyecto que él llamaba *remedio contra los hastiados del mundo*.

Sonaron las diez, era invierno y la noche estaba lluviosa; se embutió en el montecristo, se calzó los chanclos y llegó á casa de un rico comerciante que celebraba el cumpleaños de su esposa doña Telesfora; comerciante que trataba á Emilio con las mayores deferencias, porque.... todo el mundo tiene su por qué.—Aquel buen señor comerciaba al por mayor en objetos de bisutería, y el joven gacetillero debía anunciarlos y ensalzarlos en las columnas de *El Reconciliador*.

Llegó Emilio, y saludó á la beneficiada mamá, al papá y á las dos niñas, de las cuales se nombraba amigo, pero amigo vulgar.

Los armoniosos sonidos de tres pianos poblaron el espacio de aquel salón, y Emilio sacó á bailar á Eladia, que era la hija menor del comerciante.

Eladia contaría diez y seis primaveras poco más ó menos, y coronaba su esbelta figura con una cabellera rubia, naturalmente ensortijada; inundaba de una luz melancólica su semblante con sus ojos azules, decoraba sus blancos dientes con dos ligeras rayas de color de rosa, y su cuello de púrpura, sus manos de nácar y sus pequeños pies, formaban una mujer á quien sin exageración podía llamarse hermosa.

Su imaginación despejada sugería á sus labios frases epigramáticas; su corazón, predispuesto á sentir toda clase de afectos, se subyugaba á todo género de afectación.

Emilio ciñó su brazo á la cintura de la joven, apoyó el suyo sobre sus hombros, esperaron dos compases y comenzaron á bailar una mazurka del magestuoso Goria.

Multiplicado número de parejas los confundían á cada paso.

A las dos vueltas se pararon delante de una consola de mármol de Carrara que sostenía un magnífico espejo de Venecia, dos floreros de Sevres y un reloj de Kejel.

Emilio habló.

—¿Se cansa Vd., Eladia?

—No, señor; ¿y Vd.?

—¡Oh! yo jamás me canso.

—Parece que su afición de Vd. al baile quiere tener punto de semejanza con la mía.

—Eso podría ser si poseyera las excelentes dotes que acompañan á Vd. para el baile.

—¿A mí?... ¡Jesús!... Vd. se burla. Apenas sé bailar.

—¡Oh! no diga Vd. eso: baila Vd. muy bien.

—Vaya, vaya, veo que me trata Vd. con mucha ceremonia, y á mí me gusta la franqueza, que es la que engendra la amistad.

—Eladia, ¿puede Vd. dudar un instante de mi afecto?

—No, pero dice Vd. unas cosas...

—Pues bien; voy á decir á Vd. otras, si es que Vd. quiere que variemos de conversación.

Eladia se ruborizó.

—¿Cuáles son?

—Unas preguntas..., una experiencia que deseo tener....—Veamos; ¿cree Vd. en la amistad?

—Sí por cierto.

—Bien: entonces seamos francos. ¿Qué entiende Vd. por amistad?

—Toma... simpatizar y ser amigos.

—¿Nada más?

—¿Qué más?

—Mucho más; verá Vd. cómo yo la comprendo.

La amistad es un lazo que estrecha nuestras almas igualándolas; es una balanza, en donde dos corazones se dan, para equilibrar el peso, penas ó consuelo; es las agujas del reloj, que las dos se necesitan, á veces se juntan; es una de las felicidades de la tierra, la mejor, porque es la más pura.—¿La comprende Vd. así?

—Ya lo creo.

—Tienela dulzura del amor, pero no tiene su exaltacion; aquel es un rayo que abrasa, pero muere pronto: esta es una estrella que siempre alumbra con la misma claridad, por más que sea tibia.

—Es el lazo que debia ligarnos á la sociedad; el trato que debia usarse...

—¿Lo cree Vd. de ese modo?

—Sí por cierto.

—¿Y tambien cree Vd. que debia usarse?... Luego no se usa. ¿Y por qué?

—Yo me lo esplico así: porque para todo es preciso tener disposicion y fuerza de voluntad, y aun cuando muchos corazones cuentan con lo primero, les falta lo segundo.

—¿Y á Vd. le falta?

—No, Emilio, no: poseo esas dotes, y á usted solo se lo confieso con orgullo.

—Pues bien: si Vd. y yo tenemos disposicion y voluntad, ¿por qué no somos amigos?

—Amigos somos...

—De reunion, pero no de alma hasta ahora.

—Pues seámoslo.

—Pues seámoslo.

Y continuaron bailando.

A las dos vueltas se pararon.

—Conque... ¿está Vd. decidida?

—Decidida.

—¿A pesar del jóven militar, que me mira con ojos de hiena porque hablamos en secreto?

—A pesar de él, con quien estoy en relaciones. Ahí tiene Vd., con esta confianza, la primera prueba de mi amistad.

—Relaciones... —murmuró Emilio.—Y dijo para sí:—Hé aqui otro obstáculo poderoso... —Un minuto después pensó:—Pero tambien tiene escepciones... Adelante.

—¡Muy bien! ¡muy bien! repuso ella: esa prueba me agrada; corresponderé á ella.

Y entonces se le ocurrió una idea y continuó:

—¿No le parece á Vd., Eladia, que para ser amigos de alma nos estorba una cosa?

—¿Cuál?

—El *usted*, ese tratamiento frio y soso... Atrevámonos á desterrarlo.

—¿Emilio!...

—¿Atrevámonos!

—Acepto.

—¡Oh Eladia! ¡queridísima amiga! dijo Emilio á tiempo que el militar se le acercó diciendo:

—¿Me permite Vd. dar una vuelta con esta señorita?

—Sí señor... si ella acepta...

—Con mucho gusto.

Emilio se quedó solo, y los dos amantes se lanzaron al baile.

Emilio dijo para sus adentros:

—Hasta ahora no vamos mal: veamos los demás pasos. Nunca hasta el fin se fué dichoso.

En esto volvió á sus manos la pareja robada, y le dijo:

—¿Qué te ha parecido la desenvoltura de tu amante?

—¿Y á tí?

Aquella pregunta sancionaba su acuerdo.

—¿A mí?—¡Pchs! regular.

—Es preciso no ser celosos... La amistad es apacible.

—Para acabar: Emilio, despues de aquel primer ensayo, notó que un hombre de su temple podia vivir con su método nuevo á las mil maravillas, siendo novio de las muchachas, sin celos, ni citas dificiles, ni riñas, ni falta de apetito, ni otras mil situaciones engorrosas, siendo además su Mentor y su consejero, alcanzando el aprecio de las mamás y el respeto de los papás, por ser influyente en las determinaciones de sus hijas, captándose la admiracion y la amistad vulgar de todos los jóvenes en estado de merecer, apreciadores asimismo de su influencia con las bellas; y otros distintos privilegios que, como autor del pensamiento, le estaban reservados, y optó por su nuevo método de *poligamia moral*, formando una candidatura de amigas de que más adelante daremos noticias, para no faltar en nada, ni en lo más mínimo, á nuestros deberes de historiadores.

VIII.

APÉNDICE AL CAPÍTULO ANTERIOR.

Ya conocemos la filosofia societaria de Emilio para con las bellas. Para con las mamás se mostraba á veces cariñoso, á veces duro, permitiéndose examinar sus acciones ó enaltecerlas.

Con los papás se mostraba de una manera ingeniosa, de una manera homeopática. Los trataba con su trato, les hablaba su lenguaje, siempre por encima, y haciéndoles creer que los más principales puestos del Estado serian suyos antes de poco tiempo.

Con sus amigos usaba la misma táctica que con los papás. Era tonto con el tonto, pero siempre con superioridad; fátuo con el fátuo, discreto con el discreto; así es que todos le querian y se disputaban el puesto para acercársele.

Sus finos modales, adquiridos en la sociedad de gran tono, su talle esbelto y elegante, su delicado gusto para vestir, su facilidad en la discusion, su fraseología, mezcla de vulgar y elevado, de sentimiento y de vaguedad, su destreza en el trato y su despejado talento, hacia exclamar

A sus amigas genéricas:

—Es un muchacho digno de aprecio, elegante y erudito.

—Es un hombre de gran corazon.

—Es uno de los pocos á quienes se pueden confiar secretos.

—Es muy simpático.

—Tiene un carácter tan dulce y es tan amable, que á su lado no se pueden tener penas ni dejar de quererle.

A las mamás:

—¡Qué buena pasta tiene!

—¡Qué docilidad!

—¡Y qué mundo!

—¡Con qué dulzura lo arregla todo!

—¡Con qué interés interviene en los disgustos y los alivia!

—Con qué amabilidad y elegancia ofrece el brazo lo mismo á la jóven hermosa que á una señora de edad!

A los papás:

—¡Es jóven que promete!

—¡Y de porvenir!

—¡Mañana ocupará los principales puestos del Estado!

—¡Y qué servicial!

A sus amigos cuando paseaban con él:

—Chico, mañana ó el otro tu serás diputado y ministro; no lo dudes, tú estás llamado á ocupar un buen puesto.

—A ver si entonces nos olvidas.

—¡Qué partido tienes con las mamás y con las niñas!

—¡Qué cuco eres!

Cuando no estaba delante, ponderaban su comportamiento, algunos le tachaban de entrometido y cada cual, además de esto, hablaba de él lo que le parecia, como el lector habrá pensado.

A todos se presentaba, si no poderoso, acomodado, y todos por su exterior le juzgaban en buena posicion: solo el director del periódico y la condesa del Clavel conocian al verdadero Emilio.

Los demás le comprendian por su aspecto y no sabian los misterios ni de su posicion ni de su alma.

Emilio, con sus teorías aplicadas, templaba las aspiraciones de su por tercera vez regenerado corazon, y la esperanza le hizo confirmar en su idea de que siendo amigo de las bellas, lo podia todo, porque todo cuanto él decia se creia profético, y siendo su amante habria sufrido muchos y muy penosos desengaños, porque los papás hubieran averiguado la verdad de su posicion, y conocida la realidad, en vez de ser recibido con los brazos abiertos, los brazos armados de garrotes le hubieran echado por la escalera abajo.

De esto, como recordaremos, tenia cruel esperiencia.

Emilio habia fijado sus opiniones, se habia hecho casi materialista, y al mismo tiempo desterró de su pecho las ideas de amor por las de virtud, necesaria para el uso de su *poligamia moral*. Sin ella peligraba el proyecto realizado; el edificio caia por su base.

Hé ahí el Emilio que pasaba la mañana en su casa, en la redaccion y en sus visitas; la tarde y el principio de la noche en el café y las noches en las tertulias, en los bailes y en los teatros.

IX.

NOTICIA DE LAS AMIGAS DE EMILIO, EN DONDE PUEDEN VERSE RETRATOS DE CASI TODAS LAS JÓVENES CONTEMPORÁNEAS.

Abandonemos por un instante á nuestro Emilio para conocer á sus amigas, porque creemos que no disgustará á nuestros lectores ver pasar ante su vista, como en un aparato óptico, las bellas ninfas á quienes ama, á quienes critica, de quienes se

burla; y á nuestras lectoras no les causará enojo el verse retratadas como en un espejo, por más que exclamen al recoger su retrato copiado exactamente:

—¡Válgame Dios! ¡qué mal pintor! En nada nos ha favorecido.

I.

Ya conocemos á Eladia, y nada necesitamos hablar de ella. Pasemos á Sofía, su hermana.

II.

Sofía, como Eladia, era de una estatura regular, de cabello rubio y tez rosada, pero con ojos negros; contraste que le daba cierto carácter de originalidad encantador.

No ignoraba Sofía los atractivos de su rostro, y sabía muy bien aprovecharse de ellos para rendir los más empedernidos corazones, complaciéndose despues en abandonarlos.

Para conocer su carácter y sus sentimientos, bastará este solo rasgo:

Sofía, entre otras varias, tenía una amiga, y su amiga tenía un novio cursante del sexto año de leyes, y jóven de una brillante posición, que se llamaba Cárlos.

Sofía se enamoró insensiblemente del novio de su amiga, y puso en juego algunos ardides para separar á los amantes y conquistar el corazón de Cárlos.

La amiga comprendió su proyecto, y le escribió una carta de rompimiento.

Sofía tuvo una entrevista con Cárlos, y usando de mil mañas, logró hacer creer á su amiga, por las apariencias, que su amante no le era leal y la despreciaba por ella.

Su amiga despidió al amante perjuro, y porque era sensible y buena, lo sintió.

Su amante, que era jóven y guapo, sufrió un poco de tiempo, y para curarse, cayendo en la red que le tendió Sofía, la hizo una declaración, que ella rehusó, vendándose de Cárlos por no haberla elegido antes que á su amiga.

Tal era su manera de obrar, y, sin embargo, Sofía comprendía el amor y la amistad, y leía Lamartine traducido, y exclamaba:

—¡Qué bello corazón! ¡quién pudiera poseer un amante tan espiritual!

Y soñaba con él, y se lo figuraba jóven y hermoso por error de cronología.

Y á pesar de esto, tenía novios, con los que cuchicheaba, y hacia limosnas donde la vieran, y se compadecía de un pajarillo preso en una jaula, complaciéndose lo mismo que con dar calabazas á un enamorado jóven, todo corazón y todo de ilusiones, ó desgarrar el alma más tierna y más sensible.

Su mal consistía en que juzgaba los corazones por el suyo, y su corazón era sensible cuando miraba ante su vista un pobre lleno de miseria, un padre de familia en los momentos de su muerte; pero indiferente para los ataques del alma, para esas penas interiores que nos devoran, que nos consumen y que nunca salen al rostro; esas penas que, cuando más, se dan á conocer por la palidez y las lágrimas.

Esto pasaba así, porque ni las conocía ni las había padecido.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA.

D. I. I., de Sada: recibidos los 12 reales que remite.

D. S. I., de Azcoitia: servido el número que reclama.

D. M. B., de Pamplona: servida la novela que pide.

D. R. M. de la H., de Galbarra: servido el número que reclama.

D. J. I. M. de Z., de Segura: recibidos los 12 rs. que remite.

D. J. I. de I., de Azpeitia: se recibieron los 24 rs. y queda pagada la suscripción hasta 15 abril.

D. V. de E., de Oñate: recibidos los 36 reales; queda pagada su suscripción hasta 15 abril.

D. J. J. de M., de Beizama: recibidos los 36 rs. que remite.

D. M. M. E., de Ochagavía: enterados de su carta.

D. J. C. A., de Oñate: enterados de su carta.

D. J. A., de Arenaza: recibidos los 12 reales y se le sirve el número que reclama.

Bases de la suscripción.

EL PAÍS VASCO-NAVARRO aparece todos los domingos, y consta de ocho páginas á tres columnas cada una. Puede hacerse la suscripción enviando el importe de uno ó mas trimestres en letras del Giro Mútuo ó en sellos en carta certificada á la Administración Central de Madrid, calle de Serrano, 14, tercero, ó á la sucursal de Navarra, en la Secretaría del Colegio de internos.

Precios de la suscripción.

En España.....	3 meses.	12 reales.
	6 —	24
	1 año ...	48
En Cuba y Puerto Rico.....	6 meses.	3 pesos.
	1 año ...	5
América del Sur y Filipinas.....	6 meses.	4
	1 año ...	7
Extranjero.....	6 meses.	12 francos.
NÚMEROS SUELTOS.		
En España.....		2 reales.
En el extranjero.....		1 franco.
En Cuba y Puerto-Rico.....		4 reales.

En el resto de América, fijarán el precio los agentes.

D. J. M. J., de Rentería: se recibieron los 24 rs.; su suscripción concluye en 15 abril.

D. L. J. de U., de Lezcano: se recibieron los 12 rs.

ADVERTENCIA

Nos proponemos introducir grandes mejoras en la publicación para aumentar su interés. Pronto conocerán nuestro propósito los señores suscritores.

Rogamos á los que estén en descubierto que manifiesten su deseo de continuar ó cesar, para que sepamos á qué atenernos.

ANUNCIO.

Se ha repartido el primer cuaderno de la novela *Memorias de la España de Pan y Toros*. Va ilustrada con una lámina en la que aparece un retrato exactísimo del famoso torero *Pepe-Hillo*. Cada cuaderno cuesta un real, y la obra completa 40 rs.

Como su autor, el Sr. D. Julio Nombela, se propone reunir en su obra todos los rasgos de heroísmo particulares de los españoles durante la invasión francesa de 1808, ruega á las personas que conozcan algunos de estos hechos ó que hayan tenido en su familia personas que ejecutasen algun acto de valor, se los comuniquen en carta á la calle de Serrano, 14, 3.º, Madrid. Como Navarra y las provincias Vascongadas fueron teatro de los más grandes heroísmos, el Sr. Nombela escita el celo de los vascongados y navarros para que le suministren tan preciosos datos.

MADRID.—1871.

Imprenta á cargo de M. G. Hernandez, calle de San Miguel, 23.

Puntos de suscripción.

MADRID: Serrano, 14, tercero (barrio de Salamanca).

PAMPLONA: Secretaría del Colegio de internos.

VITORIA: D. N. Becerro, en el establecimiento tipográfico del Sr. Iturbe, San Francisco, 23.—Librería de D. Bernardino Robles.

SAN SEBASTIAN: Librería de D. I. R. Baroja, plaza de la Constitución.

BILBAO: Librería de D. Juan E. Delmas.—Librería de D. Tiburcio Astuy.

TOLOSA: D. Pedro Gurruchaga.

HABANA: Propaganda literaria, Habana, 110.